

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 114.
REDACCION Y ADMINISTRACION San Roque, 8, bajo izqda.	Madrid, un mes..... 1,50 pts. Provincias, trimestre..... 5 » Extranjero, año..... 40 »	VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1905.	Cuarta plana..... 15 céntimos línea. Reclamos..... 1,50 » Noticias..... 2,50 »	Número suelto 5 céntimos.

Ley de retiros

La profesión militar es indudable que es la más respetable, la más excepcional de cuantas constituyen esas grandes colectividades que se llaman Estado. El general, el jefe, el oficial, las clases y el soldado, sin ser esclavos, están sujetos a la más severa e ineludible disciplina, sin que le sea permitido invocar las inmunidades inherentes al individuo, en las sociedades constituidas; antes al contrario, tiene que sacrificar todos sus afectos, en aras del bien de la sociedad a la que pertenece y dar su vida, siempre que sea necesario, en defensa de la Patria.

Es, por lo tanto, la pensión de retiro, no una sustitución del ahorro, que puede realizar todo ciudadano con el ejercicio de las profesiones libres, sino una justa y sagrada remuneración, una remuneración de carácter nacional.

En tal concepto, es de urgente necesidad que comience la reorganización militar del país, por una ley de retiros, que sin perjuicio de los intereses generales de la Nación, resulte preclara para clase tan respetable, clase en la cual están cuantos han mantenido la paz y la tranquilidad pública en el interior y sostenido el honor nacional en el exterior a costa de haber prodigado generosamente su sangre en los campos y mares de batalla.

Ahora bien, como el Estado no puede sufrir exagerada carga, es preciso poner coto a la situación de retirado; situación a la cual no puede ni debe pasar ningún militar, sin demostración de su inutilidad física o intelectual.

Limítense, en buen hora, la edad para los mandos activos, rebájese la en que deben cesar en ellos los generales, jefes y oficiales, edad que entendemos no debe exceder de los sesenta años, pero prolonguese la vida militar hasta los sesenta y cinco, haciéndola en los servicios sedentarios, en los cuadros orgánicos de las reservas, en el ministerio de la Guerra, Juntas consultivas, parte del estado Mayor Central, gobiernos y Ayudantes de ciertas plazas, Establecimientos militares, y demás dependencias y oficinas, en que la índole del trabajo no exige la movilidad ni la fatiga que el mando directo de las tropas.

Reducido así el Cuerpo de retirados pueden sostenerse íntegramente esas pensiones que los ajenos a la noble profesión de las Armas representan sino el respeto al cumplimiento de los sagrados derechos.

Venga, pues, una ley de retiros que ampare y defienda a los que a tal situación llegaron ya ancianos después de tantos años de constantes sacrificios y de honrada vida, y comience la edad para pertenecer a dicha dignísima y respetable clase en los sesenta y cinco años.

Desparezca de ella ese inícuo, injusto e inmoral descuento que se hace en sus sagradas pensiones, y los ministros de la Guerra, de Marina y de Hacienda que tal consigan, habrán demostrado una alteza de miras y un respeto al uniforme militar, dignos del mayor encomio, sentando la base principal del prestigio y de la consideración a las instituciones militares.

Clodoaldo Piñal.

COSAS DEL DÍA

Varios periódicos se dedican a hacer cálculos y conjeturas para deducir si en las sesiones que celebrarán, después de constituidas las Cortes, hasta el 31 de Diciembre podrán ser aprobados los presupuestos.

Trabajo inútil. Los presupuestos podrán ser aprobados en una semana o se invertirá en su discusión toda una legislatura.

Eso depende del estado de ánimo de las oposiciones. No de la bondad de la obra que el Gobierno presente a las Cortes.

El Correo Español dice muy atinadamente ocupándose de la indemnización pedida por el contratista de las obras del tercer depósito:

«Para que la haya formulado antes de que los Tribunales fallen acerca de las causas del hundimiento y eximan de responsabilidad al contratista, habrá sido preciso que éste haya recibido promesas de valioso apoyo en su demanda, y de un futuro sobreesimio de la causa que se le instruye.

No se puede suponer otra cosa. Porque si los tribunales fallan que el hundimiento fué debido a la mala calidad de los materiales ó a deficiencias de la construcción, ¿dónde podrá encontrar el contratista la fuerza mayor irresistible? Y aunque los tribunales no encuentren en la ley escrito un artículo que les permita condenar al contratista de unas obras que ocasionaron la terrible catástrofe del 8 de Abril último, ¿cómo es posible que las autoridades administrativas des-

precien la ley moral, concediendo la indemnización solicitada?»

Sigue el señor alcalde exponiendo proyectos de reformas y saneamiento de Madrid.

Ahora anuncia que procederá con energía en lo relativo al derribo de casas ruinosas, y al efecto, como lo que más dificulta esa clase de obras es el expediente o que cada una de ellas requiere, en lo sucesivo se concederá a los inquilinos un plazo de quince días para que las desalojen, y demolerlas después. Todo eso está muy bien.

Pero como el período expositivo va resultando ya demasiado largo, convendría que el Sr. Vincenti amenazara la ejecución de sus proyectos.

De lo contrario, pudiera ocurrir que le sorprendiera la hora del relevo exponiendo su plan de reformas.

Ya se dice que los republicanos solo presentarán por Madrid dos ó tres candidatos.

Lo esperamos. Y aún esos no deben encariñarse mucho con la idea de obtener el triunfo. Por si sale la contraria.

Las predicaciones socialistas y anárquicas llevan a los obreros a extremos lamentables.

Mientras que los de algunas regiones de España demandan más ó menos justificadamente la protección del Gobierno para no perecer de hambre, los tipógrafos de Vigo obligan a solicitar también el apoyo de las autoridades a los patronos, por que, dicen estos «en vista del fracaso de la huelga, extreman huelguistas los procedimientos de violencia, habiendo insultado, apaleado y apedreado a los operarios forasteros ocasionando heridas graves, apedreado viviendas y otros excesos punibles; tratando de imponerse por procedimientos de terror y haciendo alarde descarado de matonismo.»

¿No es verdad que de estos hechos pueden deducir los gobernantes muy provechosas enseñanzas?

UNA VISITA A LOS ESTADOS UNIDOS

Durante mi reciente visita a la capital de los Estados Unidos de América con motivo de la séptima sesión del Congreso internacional de ferrocarriles, hubiera deseado hacer un estudio sobre la organización militar de aquel país; pero lo corto de mi estancia en la capital y lo muy ocupado que estuve me impidió realizar mi deseo, teniendo que contentarme con una visita al cuartel de ingenieros, próximo al lugar donde están levantando la Escuela de Guerra, y asistir a un *carrousel* que en honor de los congresistas celebró el regimiento de caballería acuartelado en Fort Meyer.

Gracias a la amabilidad del Sr. D. Luis Pastor, primer secretario de la legación española y encargado interino de Negocios en Washington, que nos proporcionó una carta de recomendación para el teniente Grant al teniente coronel Cañizares y á mi, pudimos visitar este importante cuartel, el mejor y más completo que hay en los Estados Unidos. El teniente Grant, que el día que fuimos á hacer la visita estaba de servicio y no podía acompañarnos, nos presentó al mayor Burr, el cual nos enseñó todo lo que podía interesarnos.

El cuartel se halla situado al Sur de la ciudad en unos terrenos bañados por el canal de Washington que comunica con el río Potomac y consta de dos pabellones para dos compañías cada uno, de pabellones aislados para oficiales casados, un pabellón para oficiales solteros, otro para sargentos casados y las dependencias necesarias. Hoy en día, sólo tiene construidos uno de los pabellones de tropa, los pabellones de oficiales casados y algunas de las dependencias, estando otras instaladas en edificios provisionales.

Los pabellones de los oficiales casados son pequeños hoteles, siendo mayores los de los jefes que los de capitanes y subalternos, y hasta que no esté construido el pabellón de oficiales solteros, cada tres de éstos ocupan un pabellón de casado. En el edificio que se destinará á estos oficiales, cada uno tendrá un departamento compuesto de tres habitaciones y baño.

Los pabellones de tropa están construidos de hierro y ladrillo, no entrando para nada la madera; sus paredes están blanqueadas y presentan un aspecto de limpieza y ventilación muy satisfactorio. Hoy en día sólo hay uno de los dos terminados y en él se alojan las cuatro compañías.

Cada pabellón consta de dos partes, una el pabellón propiamente dicho y otra en la que están las cocinas y comedores.

El pabellón propiamente dicho tiene sótano y dos pisos. En el sótano están instalados los talleres de sastrería y zapatería, la barbería, los almacenes, ba-

ños, duchas y retretes. Cada compañía tiene cuatro baños de pila con agua caliente y fría y cuatro duchas. Los retretes son todos de agua.

En la planta baja están la oficina de la compañía, el despacho para el capitán, otro para los tenientes y un cuarto para el sargento primero. Estos cuartos están en un corredor y en frente de ellos se abre una puerta que da entrada al cuarto de lectura de la compañía. El mobiliario que vi, consistía en una larga mesa, en la cual se veían periódicos y libros de varias clases, sillas en número suficiente y un piano. Según me dijo el mayor Burr, este mobiliario no era idéntico en todas las compañías. Este cuarto estaba en comunicación con un dormitorio de tropa. Las camas son de hierro pintado de un gris claro y están colocadas en cuatro filas. Cada dos soldados tienen un armario con dos puertas y llaves independientes, y en la parte inferior dos cajones.

De este modo pueden tener toda su ropa y efectos perfectamente, pues la ropa de paño está colgada.

Los fusiles están todos colocados en un armero sujetos por una abrazadera, cerrada con un candado.

En el piso superior había cuatro cuartos para sargentos (cada dos ocupan uno) y el mobiliario consiste en dos camas parricadas a las de tropa, un armario para cada sargento, una mesa y dos sillas, y otro dormitorio de tropa, mayor que el del piso inferior. En cada uno de los dos pisos hay un cuarto de aseo con lavabos con agua caliente y fría y además varios urinarios.

La otra unidad del pabellón, que es idéntica á ésta, no tiene ninguna comunicación interior con ella; para pasar de una á otra hay que hacerlo por el pórtico cubierto que ocupa toda la fachada y que sirve para formar los días de lluvia.

Todas las puertas y ventanas son dobles, siendo las exteriores de alambra, á fin de evitar que entren los mosquitos que tanto abundan en aquel país.

La calefacción es de vapor y el alumbrado eléctrico.

Detrás del pabellón hay otro destinado á cocinas y comedor. Cada compañía tiene su cocina separada pero el comedor es el mismo para las dos compañías, haciendo la separación por medio de un biombo. La menestra la proporciona la Administración militar y cada compañía la guisa de diferente manera y como el Estado no da frutas ni vegetales excepto patatas, cada compañía lo adquiere con el beneficio de cantina. En una de las cocinas estaba preparada la comida para la inspección del capitán y consistía en sopa, un plato de carne, otro de verdura con tocino y fruta.

En frente de los pabellones de tropa hay una gran explanada destinada á la instrucción y una parte de ella se reservaba para los juegos de sport á que tan aficionados son los americanos.

Encontrando toda clase de comodidades y distracciones en el cuartel, la tropa sale muy poco á la ciudad, evitándose así que frecuenten las tabernas y otros sitios donde con tanta frecuencia ocurren cuestiones y riñas.

Según nos dijo el mayor Burr se admiten hombres al servicio desde los veinticinco á los treinta años. Un soldado segundo cobra 13 dollars mensuales, un primero 17, un cabo 20 y un sargento 34, vestidos y mantenidos. Un sargento reenganchado teniendo en cuenta el alojamiento reúne un sueldo de 75 dollars al mes.

Hoy en día el Cuerpo de Ingenieros en los estados Unidos está en un período de reorganización, pues hay la tendencia de separar los diferentes servicios que puede desempeñar el Cuerpo en forma parecida á como se practica en Europa. El material está en estudio, no teniendo carros para herramienta, ni material á lomo adaptado. El tren de puentes que tiene hoy en día es el mismo que emplearon en la guerra de secesión, material muy pesado y de difícil manejo.

Muy agradecidos quedamos al mayor Burr que con mucha amabilidad nos acompañó durante toda la visita.

A. FERNÁNDEZ.

Armonía

Los mutuos agasajos y fiestas verificadas á bordo de la *Numancia* y en la plaza de Melilla con motivo de la estancia de dicho barco, que tantas glorias recuerda, han puesto de manifiesto una vez más, que entre los ejércitos de mar y de tierra se van desarrollando cada día más fuertes corrientes de simpatía y de mutuo y fraternal cariño.

Si el Ejército y la Armada, comprendiendo lo necesario, lo levantado y lo patriótico que resultaría la más íntima unión de las instituciones militares y se realizara el fundir en una sola las aspiraciones de todos, aún habría salvación para este desgraciado país.

El Ejército y la Armada, con el Rey á la cabeza, constituirían la mayor salva-

guardia de la independencia de la patria, de la libertad y del trono.

Avecinanse graves acontecimientos de carácter internacional, y de ellos han de aprovecharse esos elementos que á nadie respetan, y á los cuales hay que vigilar muy de cerca para evitar graves trastornos.

Las debilidades gubernamentales y las complacencias, alientan á los malos y abaten á los buenos.

Las conferencias de la paz

El representante japonés ha presentado ayer por escrito las condiciones para la paz á mister Witte.

La conferencia se ha aplazado para dar tiempo á los rusos á que estudien las condiciones que les han sido presentadas, á las que deberá contestar también por escrito, lo más pronto posible.

LO ENTENDEMOS

Conformes conque, no solamente sea expulsado de las instituciones militares, el que delinque en cuestiones de administración, sino el que no demuestre aptitud para el mando y dirección de las tropas, que es lo más importante de todo.

Por lo demás, que la opinión pública pueda juzgar de manera poco honrosa á los que sostienen campañas que tienen por objeto eliminar del Ejército y de la Armada á los que no dan brillo al uniforme, nos importa un bledo, lamentándolo por esa misma opinión pública, que indica un país no celoso de las cuestiones que afectan al brillo del uniforme militar.

No hay que hacer colectivo lo que es puramente personal y de unos pocos, y tan no rechaza la opinión militar, el procedimiento, que podemos mostrar á quien las quiera cartas de adhesión á la idea.

Si hubo quien tomó la campaña á beneficio propio, debió exigirle el Ejército entero la responsabilidad.

Ahora bien, los tribunales de honor no deben funcionar con periodistas á la puerta, sino de esa manera circunspecta, digna y reposada que cuadra al prestigio y á la seriedad del uniforme.

Y si hay que tener valor de decir quienes han faltado, hay que tenerlo para señalar al que de campañas que deben ser dignas, nobles y levantadas se aprovecha para sus intereses particulares.

En Alemania son despedidos del Ejército más de 300 jefes y oficiales cada año, pero aquí... dos ó tres desgraciados que quizá paguen por otros más altos.

Y conste que no hemos creído nunca que al distinguido escritor militar con quien contendemos le importen poco ni mucho los Tribunales de honor; pero no dejará de haber á quien importe.

Recuerdos de mis campañas

(Continuación.)

Apoderadas de las barricadas del barrio las fuerzas de la columna; el vigor del ataque fué proporcionado á la tenacidad de la resistencia, siendo en algunos puntos tan empeñada la lucha, que el terreno se disputó palmo á palmo, como lo prueba el triste, pero exacto, dato, de haber perdido el batallón de Asturias, próximamente, la tercera parte de su fuerza, y muertos dos capitanes, uno de Alcántara y otro de Vergara; heridos un jefe y siete oficiales, con dos jefes y cinco oficiales contusos.

El parte oficial que voy trasladando en esta narración, deja de referir, por no ser propio de esta clase de documentos, los multiplicados hechos de valor y arrojo que se llevaron á cabo en el barrio de la Trinidad. Ya les referiré más adelante para no interrumpir ahora los hechos tal como estaban relatados en la versión oficial.

Á las cuatro de la tarde estaban enteramente tomados, dominados y sometidos los barrios de la Trinidad y del Perchel; las tropas en comunicación con las del brigadier Riquelme, y el batallón cazadores de Vergara poseionado de varias casas de la margen opuesta del río Guadalmedina, que vadeó, apoderándose enseguida de una barricada situada en el pasillo de la cárcel con una pieza de á doce.

Durante toda esa operación el brigadier Pavia, (D. Manuel) (gobernador militar entonces de Málaga, que ha muerto de capitán general) quien el general Caballero de Rodas había dado instrucciones sobre los movimientos que debían ejecutar las tropas de la guarnición, cooperaba dentro de la plaza con la inteligencia y el valor que siempre le distinguí, y con el apoyo del coronel Burgos, que fué herido por su arrojo, al mejor éxito del combate; castigaba enérgicamente á los insurrectos por el ultraje que habían inferido al pabellón de los

Estados Unidos; y puesto á la cabeza de una pequeña columna tomaba con bizzaria varias barricadas, hasta posesionarse de la plaza de la Constitución.

El batallón cazadores de Barbastró al mando de su teniente coronel D. Manuel Salamanca y Negrete, al que también había ordenado el general Caballero de Rodas una operación importante, cual era la de sostener la calle de Alamos dentro del recinto de la ciudad, la llevó á cabo con prontitud y buen éxito.—Un escuadrón de húsares de la Princesa, desplegado en pequeños grupos en el camino de Antequera y avenidas de los barrios del Perchel y Trinidad, prestó importantes servicios, evitando con su actitud y combinados movimientos, que descendieran al llano numerosos grupos de paisanos armados que coronaban las colinas inmediatas.

Al caer el día estaba moral y materialmente vencida la insurrección; pero como los discursos de la ciudad, conservaban todavía algunas de sus posiciones, mandó el general en jefe que las tropas se mantuvieran en las suyas respectivas, sin salir de ellas, aun cuando fueran hostilizadas, hasta que recibieran sus órdenes directas sobre el segundo ataque si fuera necesario darlo en algún punto de la población al día siguiente.—Su objeto, aun á riesgo de retardar algo las operaciones, era el de ir estrechando lentamente á los insurrectos para sembrar en ellos la vacilación y quebrantar moralmente á los que, por insensatez, hiciesen resistencia, á fin de evitar así la efusión de sangre, que, siendo toda ella española, sentía tener que derramarla de nuevo.—El plan general de ataque concebido por el bravo y digno general Caballero de Rodas, y con tanto acierto como bravura, secundado por las tropas de dentro y fuera de la guarnición, dió el resultado que aquél se prometiera, entrando en consecuencia en la ciudad, con las fuerzas de su mando, de dos á dos y media de la tarde del 2 de Enero, sin que tuviera ya enemigo armado alguno á quien combatir.—Al pie de la letra copio ahora la terminación del parte oficial que dice de este modo:

«No se ha conseguido este triunfo sin las pérdidas cuyo estado es adjunto, si bien puedo asegurar á V. E. que son inferiores en número á las que debieron esperarse de la tenaz resistencia que opusieron los insurrectos. Los prisioneros hechos en esta jornada se aproximan á mil, habiendo sido indultados casi todos, menos unos ciento, que están sometidos al fallo del Consejo de guerra.»

«Los generales Ceballos, Alaminos y el brigadier Taboada se distinguieron como era de esperar de su antigua y acreditada reputación militar. El comportamiento del brigadier Riquelme está demostrado por sus méritos y propios hechos detallados en este parte. El teniente coronel Oviedo, que desempeñó muy á mi satisfacción, entre otras comisiones arriesgadas en lo más rudo del combate, la de reforzar algunos de los puntos que lo necesitaban. El ayudante de V. E., comandante D. Francisco Moya, los del duque de la Torre, marqués de Ahumada y D. Juan Zavala, y mis ayudantes el teniente coronel Aráoz, que cayó á mi lado herido de bala en la cabeza; comandante graduado capitán don Emilio Gutiérrez y capitán D. Gabriel Fernández Duro. El coronel D. Fernando Primo de Rivera, gobernador del cuartel general y D. Elías García, agregado al mismo, han comunicado constantemente mis órdenes y las del jefe de Estado Mayor general á los puntos de peligro. Los oficiales del Cuerpo de Estado Mayor, Rivero, Rey Aznar, Gómez de la Torre, Bollo y Apellaniz, estuvieron constantemente en su puesto, cumpliendo á mi satisfacción con su deber; no habiéndome dejado nada que desear la marina de guerra ni las secciones de Sanidad y de Administración Militar.»

Sobre el duelo

El distinguido periodista D. Jaime Tur, publica en nuestro estimado colega *El Telegrama del Riff* un artículo sobre el duelo, del que tomamos los siguientes párrafos:

«El Código penal castiga con diferentes penas al que en duelo matare ó causare lesiones á su adversario y señala la pena de arresto mayor á los duelistas, aunque ambos resultaren ileso; al que difamare ó desacreditare públicamente á otro por haber rehusado un duelo; á los padrinos de los combatientes, fuere el que fuere el resultado del duelo; á estos mismos padrinos, si no hubieran hecho todo lo posible para conciliar los ánimos y evitar el encuentro armado.

Como se ve, pues, no se le escapa al Código el menor aspecto del llamado duelo. ¿A qué entonces la creación de esas Ligas para combatir y evitar aquello que prohíbe y castiga la ley con tanta dureza?

O Ligas ó leyes. Si leyes, ¿para qué Ligas? Lo que ocurre es, que en España el cumplimiento de los preceptos legales es bastante ilusorio, y deben saber los Gobiernos que, si la Constitución obliga al ciudadano á cumplir

la ley, no están aquellos menos obligados al más exacto cumplimiento de ella.

Una ley es, ó debe ser, á mi juicio, un sagrado convenio entre el pueblo y el Estado; si éste, con la fuerza de su poder, no cumple dicho convenio, ¿cómo quiere obligar al pueblo á la observancia rigurosa del precepto legal?

En España sobran leyes; nos hemos pasado años y años legislando sin cesar y amontonando disposiciones acerca de un mismo asunto, lo cual ha motivado que la legislación española sea un verdadero embrollo. Cumpla el ciudadano las leyes actuales, ó hágalas cumplir el Estado, y no dude nadie que se resolverán muchos problemas que aparecen hoy poco menos que insolubles.

Y como la ley y los Tribunales de Justicia ó no son nada, ó son el único y genuino amparo de los derechos del ciudadano, cuando ésta vea, por alguien mormados aquellos, á la ley y á los Tribunales debe acudir para que sea reparada dicha falta y satisfecha la justicia.

Desde Melilla

Fiesta mora

Los comerciantes moros hermanos Buayad, obsequiaron espléndidamente en su casa del Parque Hernández á los distinguidos huéspedes del Palacio del Gobierno Militar D. Guillermo Muller y lindas hijas Mercedes y Maravillas, á la distinguida señora de Tur, á los señores Segura (D. Diego), Alvarez Cabrera, Moreira, Tur y Gonzalez Mata.

Sirviéronse los más sabrosos platos de la cocina musulmana, sazonados con finas y estimulantes especias, el clásico cuscuz y el aromático te de olorosas yerbas.

Las moras lucían ricos y vistosos trajes con prendidos de valiosas joyas que llamaron la atención de las damas españolas.

Los invitados salieron complacidos de la amabilidad y galantería de moras y moros que se desvivieron por atenderles y obsequiarlos.

Mucho nos complace que la buena armonía reine entre moros y cristianos.

Por los que fueron nuestros conquistadores, sentimos los españoles las mayores simpatías, especialmente los que hemos nacido en esa hermosa tierra Africana.

Inglés y franceses

A mediodía llegaron á Londres los marineros franceses, siendo objeto de un recibimiento espléndido.

Desde la estación se trasladaron á la City, donde asistieron al suntuoso banquete que les obsequiaba el lord corregidor.

Este y el almirante francés brindaron en términos afectuosos recibidos con entusiasmo por los concurrentes.

El Rey en Bilbao

En las regatas celebradas ayer en presencia de S. M., ha ganado la copa del Rey el yate *Amelia*, de Bilbao.

Después han llegado el *Koran*, que ha ocupado el número 2; el *Giralda*, el 3; el *Mariposa*, el 4; y el *Usoa*, el 5.

Don Alfonso ha presenciado las carreras desde el *Giralda*.

CALENDARIO CALLEJERO

Los segadores

Las faenas agrícolas van tocando á su fin; los obreros del campo vuelven á sus tierras llevándose unas pocas monedas, fruto exiguo de sus penosísimos trabajos y de sus continuos sudores.

Durante estos últimos días se han presentado cuadros tristes para los transeúntes que pasaban por la estación del Norte, el Jardín Botánico y el ministerio de Fomento. Hombres con su tez tostada por los rayos del sol, sudorosos, encorvados á fuerza de fatigas y muy demerados sus semblantes, yacían tirados en el suelo, buscando alivio á su cansancio y tomando alientos para proseguir su camino.

Aquellos infelices humanos vuelven al hogar doméstico después de muchos días de suja vida, sus familias les esperan necesitadas de ese dinero que él guarda soportando para enjugar las lágrimas de los seres más queridos.

Los hombres aparecen ante nuestra vista como desheredados de la fortuna y sujetos por la necesidad á todas las desgracias de la vida, y no obstante, se muestran contentos, cuidando de su pobre hatillo, que les sirve de lecho cuando pasan la noche bajo el espacio y despejado cielo, que les sirve de manto.

La esperanza encubriendo al necesitado del día, en estos mismos lugares, los encontramos uno, dos y tres días, todos unidos y en completa armonía, en un pueblo que, errante, busca la alimentación en tierras muy lejanas á las suyas; nos nuestros semejantes, que dicen en voz muy alta lo desorganizado que se encuentra en España la Administración, la explotación de la riqueza agrícola y la extractiva; son hombres dotados de inteligencia y de libre albedío, que yacen en la miseria, y abandonan sus casas y corren solícitos en busca de medios para atender á sus necesidades.

Y no obstante, el trabajo de estos desgraciados es, indudablemente, el más penoso que se conoce, dadas las terribles circunstancias en que se ven obligados á ejercerlo.

La siega es la primera faena de la recolección. Apenas amanece el día, los segadores se dirigen al campo, y dejan el miserable *reputo*, que suelen casi siempre llevar, encorvan sus cuerpos, y manejando el cortante instrumento, dejan tras de sí las gavillas de mies que luego son conducidas por arrias ó por mulas á los molinos para ser trituradas.

Con pocas horas de trabajo, el cuerpo del trabajador se cubre de sudor y el sudor se mezcla con la tierra que se despeja del campo, y en las tardes calidas que despiden fuego, y á campo raso, nos convencemos de lo penosísimo que debe resultar. Aquellos hombres, cuando terminan su agosto, están desconocidos, y se presentan á nuestra vista, como los que diariamente vemos en los sitios mencionados, demerados sus rostros, ennegrecida su tez, y todo su cuerpo en un estado de fatiga, que apenas el contemplan.

Una vez que han recogido la paga se vienen á Madrid, como si la corte fuese el lugar de su refugio, la patria de todos los necesitados, y aquí recorren las calles en peregrinación, buscando aquellos objetos que juzgan necesarios para sus familias.

Es en extremo curioso el espectáculo que se presenta á nuestra consideración al cruzar las calles de Toledo, Cava de San Pedro, y especialmente el Rastro. Cuadrillas de segadores gallegos en pe-

lotón desordenado, con sus sombreros anchos, sus enormes varas y sus pesados zapatos de maderos, llaman nuestra atención por el ruido ensordecedor que producen al andar. Todos llevan consigo su modesto ajuar y van visitando los puestos ambulantes de la calle de Toledo y del Rastro, y escarban en un sinnúmero de prendas de vestir, grandes botas, y los que se permiten más lujo llegan á comprar alguna manta de Galicia, que luego cuida escrupulosamente hasta que llega á su casa.

Emprenden el viaje de regreso; en un coche de tercera, y apelotonados y confundidos con un humil de bagaje, cruzan de nuevo las tierras que atravesaron al venir, con la diferencia que podríamos observar si fijásemos un poco nuestra atención en lo que pasa dentro del departamento. Aquellos hombres han cambiado de color como el pan que ahora comen, blanco como la nieve, de Madrid, tan diferente del que traían, amarillo, como los granos de maíz, que lo producen.

Hablando en el dialecto gallego y cantando las dulces canciones de su país, caminan alegrement, esperando a la hora feliz de la llegada á su terruño. El tren sigue su marcha; á través los campos castellanos, las tierras del reino de León, y arriba por fin á las hermosas campiñas de Galicia.

Nuestros viajeros abren sus ojos y miran llenos de efusión el suelo patrio, y su corazón late fuertemente, y toda su alma siente una impetuosa agitación; están en su amada tierra.

Aquellos hombres también sienten la vista de los hermosos panoramas que se extienden alrededor de su vista los encantos, los recuerdos sus sueños primeros, despierta en ellos el sentimiento de gratitud hacia aquel país que les sirvió de cuna durante su infancia, y en una palabra, aquel cielo sereno que cubre su cabeza ha sido testigo mudo de sus tristezas y de sus alegrías, y todo esto renido en el alma sus penas y enjuga sus lágrimas, les hace respirar tranquilamente, están en su tierra.

Los segadores gallegos, después de muchos trabajos y fatigas, se encuentran en el seno de su familia; llevan unos cuantos duros, varios objetos, salud y ánimos para volver el año siguiente á los campos castellanos á recoger la mies.

Julián Morales.

La subasta de la Gran Vía

licitud de la consulta hecha al Gobierno.

Esta consulta es una triquiñuela (ó muchísimo más), propia del Ayuntamiento de Madrid. Y más lectores juzgarán si tuvo por objeto realizar el propósito de burlesco una vez más del pueblo y de las leyes, y de dar á lo que como contrato y á la ley es nulo por su naturaleza, la consistencia consistente á la incapacidad del superior para revocarlo ó anularlo.

La expresada consulta es tan manifiestamente ilegal, y tan repetida, y solemnemente está declarada que lo son las de su clase, que el hacerla no es, á mi ver, un acto legal solamente, sino una acción ilícita, penada por la ley y constitutiva del delito de prevaricación.

No permite un artículo periodístico admitir todo lo que existe sobre cualquier materia. Por ello he de limitarme á exponer lo culminante en demostración de que es ajustado á derecho lo que he dicho.

La Real orden de 10 de Julio de 1872, entre otras, de acuerdo con los artículos 71 al 73 y concordantes de la ley municipal, tiene declarada que las autoridades y Corporaciones deben resolver los asuntos de su competencia sin consultar á la Superioridad sobre ellos, pues lo contrario es un sistema vicioso por parte de aquellas en quienes la ley supone el conocimiento de sus propias facultades y de las disposiciones que han de atenderse, haciendo ineficaz la descentralización y entorpeciendo y dilatando los negocios.

Ya lo sabe el señor Vincenti; puesto que si hasta aquí desconocía lo que es elemental en el desempeño de su cargo (y se ha dejado empujar al precipicio por las aduanas, kámpunanes y demás organismos secretos, que él no verá, pero cuyos efectos sentirá), de ahora en adelante, por ministerio de la Real orden preinserta, no puede ignorar. El alcalde liberal (y cuya rectitud de intención y gran celo me complazco en reconocer), por confiar en lo que él rodea con su conducta, hace ineficaz la descentralización y entorpece y dilata la ejecución de la Gran Vía (si hubiese valiente que se retirara á su morada en esa incomparable laguna Stigia) de las demás grandes vías proyectadas (si el consabido valiente no aparece).

Tomen nota de ello los obreros; así como de que la consulta tiene á favor el contrato celebrado sin su consentimiento.

En otra Real orden de 10 de Octubre de 1899, recaída en solicitud del Ayuntamiento sobre aclaración de la Real orden de 10 de Noviembre de 1896, aparece el siguiente particular del informe del Consejo de Estado que la Real orden elevó á resolución:

«El Consejo ha de empezar llamando la atención de V. E. sobre la *corruptela* que establecen las frecuentes consultas que eleva á V. E. la «Alcaldía de Madrid... las cuales producen el efecto inmediato... de ir retrasando y eludiendo el cumplimiento del y oportuno de las prescripciones legales.» «Esta corruptela vicia el orden natural del procedimiento, según el cual debe ser interior aplicar las leyes según entienda y proceda, dándole la interpretación que crea más ajustada á su letra ó espíritu, y dejando á las partes expedito su derecho de apelar ó recurrir de las resoluciones en la vía y forma que consisten en más pertinencia á la mejor defensa de sus intereses ó derechos.»

La doctrina y el texto de la expresada resolución son más claros que la luz meridiana.

El Ayuntamiento de Madrid seguramente no ignora jamás (porque no cabe que lo desconozca el más tonto ó ignorante) que la resolución del Gobierno sobre una solicitud de aclaración ó consulta le incapacita como juez supremo en lo administrativo; que, por serlo, no puede intervenir de modo alguno en actuaciones municipales, ni en la aplicación que los Ayuntamientos deben dar á los preceptos legales vigentes; y solo así podrá ser juez de los recursos interpusos con las condiciones de imparcialidad é independencia de juicio precisas, que no puede tener el que, en vez de limitarse á revisar un alzado las actuaciones y resoluciones inferiores, interviene en ellas ó realmente las dicta.

Pero ¿de qué se trata? Parece evidente que el Ayuntamiento, ó quienes sean (sabiendo que el derecho vigente impide la contratación, nada menos que de la Gran Vía, fuera de subasta y con quien convenga), no quieren perder la ocasión de hacer á su gusto un contrato así, ni quieren tampoco que tal negocio que en el seno de la notoria ilegalidad y de la consiguiente declaración posterior de nulidad.

Y con tan plausibles motivos se habrán dicho el Ayuntamiento, ó los que en él deciden (pues la justicia obliga á distinguir). ¿Qué nos importa que lo que hagamos esté reiteradamente declarado ser corruptela, vicioso, etc., etc.

Tomemos un alcalde joven, entusiasta, celoso, desconocedor, á lo que parece, del derecho municipal (muy distinto de la electricidad, á que él se dedicó), que ha comenzado á ejercer su cargo pocos días ha (por consecuencia, más que justicia de Emero), é íntimo del gobernador, bello hermano del ministro y bello hijo del supremo jefe, que le quieren al extremo de haberle otorgado el cargo que por el bien del pueblo y por tenerlo ganado corresponde de derecho al grande, el único alcalde conocido del partido liberal y de todos los partidos. (Desgraciado país que,

teniendo pocos hombres, anula á los que hay!)

Reune, pues, todas las circunstancias necesarias para ser el instrumento de nuestros incompensables, hasta por lo eléctrico.

Pues «cargarlo» y que descargue arriba (valga la metáfora).

Y he aquí al hombre leal, bueno y amante del bien en un callejón sin salida. Sobre todo, después de que las negativas del gobernador, del ministro, del presidente del Gobierno y del Consejo de ministros (negativas que la fogsidad del alcalde no puede borrar, aun habiendo conseguido que el asunto pase al Consejo de Estado), son garantía de que en el informe del Consejo y en la Real orden definitiva han de quedarse «tirados de pie» de quien sólo creo es culpable de no conocer lo que le cerca.

Lo declarado y establecido por las Reales órdenes preinsertas se halla corroborado por la constante jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo y hasta por la de la recién creada Sala tercera del Tribunal Supremo. Para abreviar, nos limitaremos á la cita de la sentencia dictada por dicha Sala en 13 de Octubre último. (Gaceta del 11 de Diciembre, página 68) en que se declaró que «la previa consulta que la Corporación municipal elevó al ministro de la Gobernación, y que al llevar á la Real orden de 6 de Octubre de 1898... constituye un vicio de procedimiento que contribuye á desvirtuar el acuerdo recurrido, el que fué dejado sin efecto.»

Estimo seguro, por tanto, que el Consejo de Estado y el Gobierno se guardarán muy bien de recurrir en lo que ellos mismos han declarado «sistema vicioso, corruptela», «destructor de la descentralización, entorpeced y dilataador de los negocios, eludidor del cumplimiento fiel y oportuno de las prescripciones legales, viciador del orden legal del procedimiento, etc.»

Pero desde ahora anuncio que yo, mero ciudadano—pero como tal tengo perfecto derecho de petición, y á que las leyes se cumplan y á que ningún poder público ejecute todas las que creo se puede llamar justísimamente *Maldades* expresadas en el párrafo que inmediatamente precede—entablaré contra la Real orden que accediere á lo pedido por la Alcaldía, recurso contencioso-administrativo: sin perjuicio del ejercicio de todos los demás derechos y acciones que estime procedentes.

Y estimo que procede la aplicación al Ayuntamiento del art. 369 del Código penal (contra los preparadores), que dice:

«El funcionario público que, á sabiendas, dictare ó consultare providencia ó resolución injusta en negocio... administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitación... En la misma pena incurrirá el funcionario que dictare ó consultare por negligencia ó ignorancia inexcusables providencia ó resolución manifiestamente injusta en negocio contencioso-administrativo ó meramente administrativo.»

El Marqués de Zafra.

Noticias municipales

Los consumos.

Continúa abierta la información pública sobre asunto de tanto interés para el vecindario, y bueno será que todos exponan ante la Comisión. Las reclamaciones oportunas, á fin de redactar convenientemente el pliego de condiciones. Ayer informo el representante de la casa de petróleo denominada *Furcade*.

Otra información.

El señor Vincenti, entendiendo que el pueblo de Madrid tiene perfectamente derecho á saber en todos sus detalles la forma en que se realizan todos los servicios municipales, y á la vez á formular sobre los mismos las reclamaciones que crea oportunas, ha hecho saber que durante los días jueves, viernes y sábado de la semana entrante se abrirá otra nueva información pública para que los vecinos de Madrid acudan al Ayuntamiento para hacer ante la Comisión nombrada al efecto todo género de reclamaciones y las observaciones que considere pertinentes acerca de los servicios á cargo del Municipio en relación con los nuevos presupuestos.

Higienizando.

El alcalde ha manifestado ayer que tiene el propósito inquebrantable de que todas aquellas casas de Madrid que no reúnan las necesarias garantías de higiene y seguridad denunciadas por ruinosas, y á la vez conceder el plazo máximo de quince días para que las desalojen los vecinos, sin necesidad de andar con expedientes ni consultas, trámites que, por regla general, producen siempre resultados contraproducentes.

De esta suerte se conseguirá que Madrid se modernice y desaparezca gran número de miserables y sucios viviendas que, aparte de ser un constante peligro para la salud pública, dicen muy poco en favor de la cultura y del ornato.

Junta municipal.

Ayer celebró sesión la Junta municipal de asociados, aprobando los siguientes asuntos:

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo una ampliación de crédito de 60.000 pesetas para pago de personal obrero eventual del Ensanche.

Otro disponiendo una transferencia de 30.000 pesetas del capítulo XI al capítulo V, art. 4.º del presupuesto vigente, para manutenção y gastos que se originen en los depósitos de mendigos.

Otro disponiendo se habilite un crédito para las fiestas que se celebren con motivo del viaje á esta corte del presidente de la República francesa.

Otro disponiendo la ampliación del crédito consignado en presupuesto para aumento de las horas de trabajo en las máquinas elevadoras de agua.

Otro disponiendo una transferencia de crédito de 17.500 pesetas, dentro del capítulo III art. 3.º del presupuesto vigente, para atender al servicio de pozos negros.

Otro disponiendo la jubilación de un jefe de Negociado de la secretaría.

Otro disponiendo la jubilación de una maestra de escuelas públicas.

La política internacional

Lo que se dice sobre alianzas

II

El periódico *New York Sun* trata de la posibilidad y conveniencia de una triple alianza entre Francia, Inglaterra y la gran República americana, y tratando del proyecto iniciado por Dechanel, á que nos hemos referido, lo considera como tema á propósito para una discusión académica. Siendo muy difícil conciliar prontamente los intereses ingleses y rusos, *Sun* opina que esa combinación es, por el momento, menos práctica que otra, iniciada también en París, cual es la de una estrecha y cordial inteligencia entre la República francesa, el Imperio británico y los Estados Unidos, cuya posibilidad práctica es incontable.

Los pueblos francés, inglés y americano están ya unidos por una sincera y cordial amistad, y ningún interés está ya en cuestión de lado que los antiguos desacuerdos entre Francia é Inglaterra quedaron orillados por el acuerdo celebrado por Delcassé y lord Lansdowne. Ninguna razón de carácter sentimental, ningún obstáculo económico ó político puede ope-

nerse á semejante cooperación. Los tiempos son á propósito y las condiciones propicias para que las tres potencias citadas tomen una posición y propongan la reducción de los armamentos militares, preconicen el establecimiento del arbitraje y trabajen activamente por la paz universal.

Si alguna vez—dice *Sun*—hemos de pensar en realizar la visión de un Parlamento representativo de la federación del mundo, el primer paso efectivo en ese estado deben darlo Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, pueblos de instituciones libres, modelos de Gobierno representativo.

En el caso de una guerra con la actual triple alianza ó con una coalición ruso-germánica, ó contra la Alemania sola, sería fácil á los ejércitos reunidos de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos mantenerse en frente, porque esas naciones representan las tres cuartas partes de la humanidad que piensa y las tres cuartas partes del capital del mundo.

Desde cierto punto de vista, una coalición de ese género puede, al primer aspecto, parecer menos útil, y por consecuencia, menos deseable que la combinación Francia-Rusia-Inglaterra, preconizada por Mr. Dechanel. De las tres potencias indicadas, Francia, que ella sola disfruta de una situación preponderante, sería víctima de la combinación, por estar expuesto su territorio á una invasión y á los azares de la fortuna.

Esto es indiscutiblemente verdad, en el sentido de que, entre las potencias europeas, solo Rusia tendría, si estaba organizada, tropas para poner á Francia al abrigo de una nueva invasión alemana. En los tiempos modernos, de alta civilización, las naciones no se hacen la guerra sólo con batallones ó simplemente con el fin de extender su territorio; se hacen también la guerra á fuerza de dinero, y la victoria corresponde, y el mismo Napoleón I lo comprobó, á la bolsa mejor provista.

Los ejércitos alemanes podrán recorrer el país francés desde Calais á Bayona; pero no podrán sostenerse si los inmensos tesoros pecuniarios de Inglaterra y los Estados Unidos se aplicaban lealmente y sin reservas á la liberación del territorio francés. Si Francia por otra parte rehusase con tenacidad pagar una indemnización de guerra, el coste de la guerra, aunque ella fuese de las más cortas, acudiría á Alemania.

El coste de una guerra prolongada, como la que Inglaterra sostuvo contra Napoleón I, paralizaría, por otra parte, á Alemania, que se vería vencida á la impotencia, sin esperar á de llenar sus arcas por un empréstito emitido en el extranjero, porque ni Rusia ni Austria disponen de recursos, y sería irrisorio que tratase de buscar ayuda pecuniaria en Roma ni en Madrid.

Los financieros berlineses, á los cuales sus colegas de París, Londres y Nueva York suspenderían todo crédito, veríanse pronto apurados. Y no sólo Alemania se encontraría en un aislamiento financiero, sino que su industria y adretería en las raíces mismas de su prosperidad, mientras su comercio exterior, establecido á costa de tantos esfuerzos, se vendría al suelo, y su marina mercante sería barrida del Océano. Y cuanto á sus posesiones de Ultramar, se vería despojada de ellas y tendría que renunciar á su sueño de fundar un imperio colonial.

Ningún jefe de Estado de buen sentido, y menos uno que, como el emperador Guillermo, tiene que dar cuenta á los principios de su imperio en el Consejo federal y al pueblo en el Parlamento, querría exponer á su país á una catástrofe como la que esperaba á Alemania si entrase en lucha con la potencia financiera, coligada, de las tres naciones más ricas del mundo.

La benevolencia de esta coalición pacífica podría favorecer las ambiciones legítimas que el emperador Guillermo alimenta para su país; pero lo echaría todo á perder tratando de entrar en lucha con dichas tres naciones reunidas.

No solamente la combinación que propone *New York Sun* sería, á su juicio, invulnerable, sino que ejercería tan irresistible como la del centro de gravedad; Rusia se sentiría atraída por su tratado con Francia, como Japón por su alianza con Inglaterra. Italia, Austria y España se verían arrastradas en la misma dirección por sus intereses en el Mediterráneo y por sus necesidades financieras.

La necesidad imperiosa de dinero para atender á su desarrollo económico, que experimentan todos los países, acabaría por obrar con la atracción del imán sobre todas las naciones del mundo.

Lo del tercer Depósito

De curioso documento es calificado el siguiente edito publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid:

«Habiénd solicitado don Eugenio Ribera, contratista de las obras de pilares y cubierta del tercer Depósito del Canal de Isabel II, una indemnización de los daños producidos por el hundimiento de las obras, ocurrido el 8 de Abril último, á la cual se considera con derecho, por entender que fué original el hundimiento por fuerza mayor irresistible, y habiendo solicitado además dicho señor la instrucción de los dos expedientes que previene la regla segunda del artículo 3.º del Reglamento de 17 de Julio de 1868, sobre averías en casos de fuerza mayor producidas en obras por contrato, se hace público, por medio del presente anuncio, que durante un plazo de quince días contados desde la fecha de este *Boletín Oficial*, se verificarán las dos informaciones prevenidas en la regla tercera del ya citado artículo, y que han de versar sobre las causas del hundimiento y sobre la cuantía de los daños, que el contratista calcula en unas 400.000 pesetas.

Dichas informaciones tendrán lugar ante la Alcaldía-presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y podrán comparecer en ella, para reclamar en contrario, cuantas personas ó entidades lo deseen, según lo establecido en la regla tercera mencionada, para cuyos efectos se declara popular la acción de reclamar contra la indemnización pretendida.

Madrid 2 de Agosto de 1905.—El gobernador, J. Ruiz Jiménez.

Encontramos muy oportuno el siguiente comentario de *La Epoca*:

«Aunque, una vez formulada por el contratista de las obras de la cubierta del tercer Depósito del Canal, la petición de que se le indemnizase en cantidad de 400.000 pesetas por el hundimiento de las obras, el Gobierno civil se ha creído en el deber de tramitarla, la opinión piensa que no se pasará de ahí, puesto que hasta ahora, el juicio formado es que la deficiencia de las obras es la que ocasionó el estropeo en que perdieron la vida ó sufrieron lesiones muchos infelices obreros, originando también un considerable quebranto al Tesoro en sus intereses.»

Y parece que, después de esto, indemnizar al contratista, sería un colmo.

Si no estamos trascordados, las diligencias judiciales se terminaron declarando algunas responsabilidades y dictando autos de procesamiento, con prestación de fianza.

Y es raro que no habiendo terminado aun las actuaciones de la jurisdicción ordinaria, se presente la reclamación de indemnización.

Verdadera necesidad

En todos los tiempos antiguos como modernos ha resultado cierta aquella recomendable advertencia á los pueblos aconsejándoles que se preparen para la guerra, si quieren disfrutar los inestimables gozos de la paz.

Y prepararse para la guerra en estos tiempos en que los adelantos llevan marcha avasalladora, requiere dolorosos sacrificios seguir la corriente de las grandes potencias.

España maltrata todavía por recientes desdichas no puede mirar con indiferencia los arte de la guerra.

No hay que convencer á los ministros del ramo que están convencidos, y menos, tratándose de personalidad tan experta como el lustre general Weyler; pero hay que convencer al país contribuyente.

Entre los diversos proyectos que se atribuyen al nuevo Gobierno, se encuentra el de la adquisición de artillería de tiro rápido en proporción suficiente para llenar las necesidades de nuestro ejército; si éste ha de estar organizado á la moderna.

Tiempo hace que se vienen haciendo experiencias para adoptar el mejor tipo de cañón, rivalizando franceses y alemanes con sus respectivos fabricantes; pero aún no está decidido, que sepamos, cual ha de merecer los honores de la preferencia.

De los datos oficiales que se conocen resulta que tenemos 204 cañones modernos de tiro rápido, y como la proporción mínima es de cuatro cañones por cada batallón de mil plazas, necesitamos adquirir otros 332 cañones con sus carros, etcétera, para que estén dotados de la artillería indispensable los 134 batallones de que consta el ejército de la península.

A este material hay que agregar el ganado, no sólo para las baterías, que no tenemos, si no también para las que, aún cuando sea nominalmente, figuran como fuerzas efectivas en el Anuario del Ejército.

Por estos datos someros, puede verse en conocimiento de los sacrificios que hay que realizar en el ramo de Guerra, si queremos vivir con la preparación necesaria para que cualquier conflicto exterior no nos oja desprevenidos y si con suficiente fuerza efectiva, que baste á la defensa nacional.

De la importancia de la artillería en los ejércitos modernos ha dado provechosa enseñanza las pesadas guerras del Africa del Sur y ruso-japonesa; y si es cierto que la Historia es la maestra del porvenir; recojamos aquéllas para evitar vernos en el caso de artillar baterías con cañones antiguos, como hicieron en Santiago y en Manila, y realizar éstas las condiciones de la guerra moderna, los ejércitos no se improvisan ni menos los potentes medios de ofensa y defensa de que disponen; antes bien, es imprescindible una preparación larga y constante, el se quiere tener garantía de buen resultado.

Estas cuestiones de tanta trascendencia para el país, deben hacerse públicas para que la opinión las conozca y penetrase bien de su importancia no rehuya los sacrificios que para resolverlos se exijan.

Hay en España, aun entre las gentes que se tienen por ilustradas una gran ignorancia respecto á muchos asuntos de vital interés; asuntos que debieran ser tratados en la prensa, en el libro y el mitin, para que cuando los Gobiernos conozcan de ellos y las Cortes los discutan pueda juzgarse con entero conocimiento de causa al hacer la crítica de los actos ministeriales.

Así sucede en los pueblos más adelantados que el nuestro, allí donde la educación política es más completa que entre nosotros.

Los transportes por ferrocarriles

La Liga Marítima Española

Fundada en los acuerdos del Congreso marítimo Nacional de 1901 y de la Asamblea Nacional de Pesca de 1904, convocados por la Liga, y en las bases complementarias del proyecto de ley de protección á las industrias marítimas presentado por dicha Asociación al Gobierno en 1903, é inspirándose al mismo tiempo en el sistema adoptado con éxito insuperable en Alemania en los transportes terrestres y marítimos, combinados para fomento del tráfico industrial, de la industria de pesca y de otras industrias navales, ha presentado el secretario general de la Liga marítima Sr. Navarrete un informe á la Conferencia ferroviaria, proponiendo razonadamente la adopción en España de ese sistema, como base ó complemento de las demás protecciones solicitadas por la Asociación para la marina mercante en general, y de las que correspondan otorgar en particular á las líneas de navegación, rápidas y regulares, por los servicios que se estipulen.

La adopción de dicho sistema se estima en el informe ventajosísima para el productor é industrial, cuyos artículos encontrarán más fácil salida para el exportador, comerciante ó intermediario, por aquellos razones; para las Compañías de ferrocarriles porque podrán aumentar considerablemente su tráfico; para las Compañías de navegación, por igual motivo, y para la nación, en conjunto, porque progresará el trabajo y la riqueza pública.

Para esclarecimiento de este informe ha solicitado la Liga marítima el concurso de las principales entidades en la Conferencia representadas, y especialmente de los navieros, pescadores, productores y exportadores, á quienes tanto interesa la resolución del problema, beneficioso para nuestro tráfico marítimo y nuestras relaciones directas con los principales mercados, preferentemente de las islas Canarias, repúblicas americanas y nuestras antiguas posesiones ultramarinas.

Hasta fines del corriente mes se reciben en la secretaría de la Liga marítima observaciones al informe circulado impreso, con objeto de tenerlas en cuenta en las conclusiones definitivas que la Liga proponga á las diversas potencias, cuyas deliberaciones se verificarán durante el mes de Septiembre y cuyos dictámenes han de estar terminados en 1.º de Octubre.

PUBLICACIONES

La sensacional entrevista de los Emperadores de Alemania y de Rusia, el incendio del puerto de Odesa, la residencia de «Sagamora», donde se celebran las conferencias para la paz entre Rusia y el Japón, el tratado del iniano D. Fernando, el del Emperador de Turquía y las notables fiestas de Valencia, constituyen las notas salientes de actualidad que publica en su parte gráfica la *Ilustración Española y Americana* en su número XXI, al cual avaloran además las firmas de escritores y artistas, como Ferández Bremón, V. del Asa, Caneva, Cavestany, Easton, Gráze, Couat, Valera, Amor de los Ríos, Felipe Pérez y González, Teodoro Llorente, Fabián Vidal, etc., etc.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Ricardo Nicolau San Bartolomé y don José Arenas Llop.

REALES ORDENES

Estado mayor general

Licencias.—La de cuatro meses al general de brigada D. Leonardo Allende-salazar y Gacitúa.

Sucesión de mando.—Por ausentarse de Madrid el director general de Carabineros se encarga del despacho de la Dirección el general secretario D. Gonzalo Fernández de Terán y Pozas.

Infantería

ESCALA ACTIVA

Haberes.—Concediendo abono de las diferencias de sueldo de excedente a activo de los meses de Noviembre á Marzo último al comandante D. Vicente Clemente.

Alabarderos

Ascensos.—D. Ignacio Maestre Tejero capitán de Ejército, sargento primero del cuerpo.

D. Hermenegildo Gutiérrez Gutiérrez, á primer teniente de Ejército, sargento segundo del cuerpo.

D. Pascual García Sanz, á segundo teniente de Ejército, cabo del cuerpo.

Escuela Superior de Guerra

Han sido nombrados alumnos los capitanes: D. José Alvarez, D. Angel Rodríguez, D. Antonio Velasco, D. Ernesto Cillanueva, D. Isidoro Pereira, D. Aureliano Alvarez, D. Antonio de la Escoura, D. Julio Arribas, D. Eliseo San y don Hernán Avila.

Primeros tenientes: D. Isaac López, D. Emilio Penas, D. Angel Pérez, don José Ortega, D. Germán Rubio, D. José Pérez, D. Camilo Carrero, D. Antonio Torres, D. Victoriano Casajús, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Mesa, D. Juan Quero, D. Carlos Castro, D. Ernesto Luque, D. Manuel Martínez, D. Antonio Villamil, D. Santiago Pascual y Pina, D. José González, D. Luis Tovar, don Julián Fernández, D. Luis de Muslera, D. Enrique Uzquiano, D. Manuel Laguillo, D. Manuel Pereira, D. Pedro Boiquis, D. Eduardo Fuentes, D. Antonio Lafuente, D. Rafael Cebrían, D. Abilio Barbero, D. Antonio Mazarredo, don César Voyer, D. José Centaño y D. José Martín.

Guardia civil

Supernumerario.—Por haberlo solicitado al capitán D. José Domenech y Carrillo.

Placas y cruces

Les ha sido concedida la placa al teniente coronel de Infantería D. Justo Vázquez González; comandantes D. Pablo Fernández Santiago; id. D. Antonio de Batlle Pérez; id. D. Pedro Méndez Vega; id. D. Francisco López Martínez; capitán D. Sinfriano Gómez Muñoz; id. D. Cristóbal Rubio Fernández; id. D. Matías Sarries Orduña; id. D. Alberto Gómez Pérez; id. D. José Fernández de Toro y Moxó; teniente coronel de Caballería D. Joaquín Roselló Curto; comandante D. Vicente Hinojosa Luque; id. D. Florentino Alonso Salgado; capitán D. Prudencio González Santos; id. D. Antonio Guerrero Marin; teniente coronel de la Guardia civil D. Lope Rodríguez de Mesa; id. comandante D. Carlos Burgos y Fernández de Soto.

La cruz á los tenientes coroneles de Infantería: D. Justo Vázquez González y D. Hilario Uriz Ruiz; comandantes: don Cándido Gómez Ortiz, D. Antonio Cerdán Sierra y D. Enrique Marqués Más; capitán D. Francisco Sánchez Ortega; primer teniente D. José Noguero Quevedo; segundo id. D. Rafael Salom Oliver.

Al capitán de Caballería D. Angel González Izquierdo.

Al comandante de Artillería D. Estanislao Brotons Poveda.

Al capitán de la Guardia civil D. Luis Kaiser Pérez.

Al capitán de Carabineros D. Victoriano Nieva Morillas, y al segundo teniente id. D. Marcial Moreno Resano.

Información de la "GACETA"

REALES ORDENES.—Una del ministerio de Hacienda resolutoria de varias instancias de la agrupación de fabricantes de gas de Cataluña, en suplica de que el gas destinado á fuerza motriz tribute menos proporción que el gas para alumbrado.

—Dos del ministerio de Instrucción pública disponiendo se anuncie á oposición entre doctores una plaza de auxiliar, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y á traslación la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Córdoba.

—Otra del mismo ministerio referente á la expedición de títulos administrativos á los maestros de primera enseñanza.

—Una del ministerio de Agricultura disponiendo se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de junio último.

NOTICIAS

Ayer falleció en Madrid la esposa del probo funcionario de la sección de Telégrafos, don Antonio Gómez Gallana; que viene prestando sus servicios en el ministerio de Gracia y Justicia.

En el ministerio de la Gobernación se recibió ayer mañana un telegrama de Avila dando cuenta de haber descarrilado el segundo expreso descendente en el kilómetro 140, junto á Velayos.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

El accidente ha sido debido á la rotura de uno de los ejes del coche internacional.

En la salida para el sitio en que el descarrilamiento ha ocurrido un tren de socorro.

Ignórase la importancia de las averías que hayan sufrido tanto el tren como la línea, y por tanto, la duración que pueda tener la interrupción del servicio.

El elemento joven del Fomento de las Artes ha organizado una reunión familiar que se celebrará el sábado 12 del actual, á las nueve y media de la noche, en el patio y salones de la planta baja de su domicilio social, San Lorenzo, 15.

A esta fiesta podrán concurrir los señores socios y sus familias.

La temperatura máxima en el día de ayer en Madrid fué de 33 grados y la mínima de 16.

En Torredonsones se celebrarán los días 15, 16 y 17 del presente mes grandes festejos en honor de la Virgen de la Asunción, figurando, entre otros una corrida de novillos, bailes públicos, diada, fuegos artificiales, iluminaciones y ascensión de globos.

Víctima de larga y penosa enfermedad ha fallecido en esta corte la virtuosa señora doña María del Tránsito García Santos.

A su distinguida familia, y en particular á su esposo, nuestro buen amigo don Antonio Gómez Gallana enviamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

El Emmo. señor cardenal Herrera, arzobispo de Santiago, ha hecho un donativo, verdaderamente espléndido, al manicomio de Conjo, en Santiago.

El donativo consiste en 250 acciones del Banco de España, para sostener alienados con su producto.

El día de la donación valían las acciones pesetas 524.000.

Es un acto de espléndida caridad, que debe agradecerse mucho al ilustre prelado compositor.

Han sido nombrados para representar á España en el 10.º Congreso de navegación que se celebrará en Milán en el mes de Septiembre, los siguientes ingenieros de Caminos:

Don Eduardo López Navarro, vocal del Consejo de Obras públicas; don Carlos Angulo, director de las obras del puerto de Barcelona; don Julio Valdés, subdirector de las obras del mismo puerto; don Luis Moliní, director de las obras del puerto de Sevilla; don Fernando García Arenal, director de las obras del puerto de Vigo; don Guillermo Brockman, jefe del servicio central de señales marítimas; don José Nicolau, afecto á la sección de trabajos hidráulicos del ministerio, y don Emilio Ochoa, secretario de la comisión permanente en España para la organización de los Congresos de navegación.

El juez de instrucción de Alicante ha dictado auto de prisión contra el sacerdote don Ambrosio Vicedo, á quien se acusa de haber abusado de una niña de siete años.

El sacerdote ha ingresado en la cárcel.

Sucesos

Tierras desplomadas.

En la tarde del miércoles ocurrió un desplome de tierras en el terreno establecido en el arroyo Abroñigal, junto al Puente de Valdeca, y que es propiedad de don Fernando Corzales.

Por efecto del accidente resultó muerto un obrero, llamado Enrique Romero López, y herido levemente otro, cuyo nombre es Bernardo Torres.

El cadáver de Romero fué llevado al Depósito judicial de Valdecales.

Riña.

José Parido López y Manuel Pérez Fernández riñeron en la madrugada de ayer por fútiles motivos, resultando el primero con una herida de arma blanca, de la que fué curado en la Casa de Socorro del distrito.

El agresor fué detenido.

De verano.

Para sus posesiones de la Moncloa salieron ayer los distinguidos vandos siguientes: José Fernández Botella, el Cerilla; José Menéndez Cuervo, el Rata de los Cambrones; Edmundo Sala Díaz, Emilio Sánchez Dufas, Antonio Cortés Martínez, el Sorbete; José Ordóñez Serapio, el Gorrillo; Julián Garces Ortiz, el Cartagena; Mariano Retamosa, el Rata; Gregorio N. López, el Soldadito; y Manuel Picazo Sánchez, el Manolo.

Todos ellos permanecerán quince días en el hotel, atendidos admirablemente por don José Millán Astray.

Mal vino.

En la madrugada de ayer tomada el fresco un vecino de la calle de Lavapiés, cuando acertó á pasar por allí un borracho que, sin pronunciar una palabra, cogió una silla y le asió un golpe horrible.

El salvaje huyó y el vecino fué curado de lesiones de pronóstico reservado en la Casa de Socorro.

Otro incendio.

En la calle de la Princesa, núm. 19, se produjo otro pequeño incendio, que fué sofocado por el Cuerpo de bomberos á los pocos momentos de iniciarse.

Incendio en la estación del Mediodía.

En los muelles del Cerro de la Plata, que ocupa la Compañía de gasificación industrial, ocurrió ayer un incendio, quemándose una fila de maderas. El fuego se produjo por una chispa que salió de una de las máquinas que circulan por el indicado sitio.

Los obreros de la estación apagaron el incendio á los dos horas, sin que ocurrieran desgracias personales ni pérdidas de consideración.

Escandalazo.

Ayer tarde, en la calle de las Infantas, promovió un escándalo un pobre vendedor, que estuvo á punto de ser atropellado por un coche de plaza, cuyo carrizo quiso, además, maltratar de obra al comerciante.

El público se puso de parte de la víctima, increpando al bárbaro cochero.

Los del Orden, como suele ocurrir, brillaron por su ausencia durante el tiempo que duró el gran escándalo.

BALANCE POLÍTICO

Declaraciones del Sr. Montero Ríos

Nuestro estimado colega La Epoca publicó ayer una conferencia telefónica de San Sebastián con manifestaciones del presidente del Consejo de ministros, señor Montero Ríos.

Reconoce en ellas que el viaje de S. M. el Rey estaba fijado para la primera decena de Octubre, pero que se ha aplazado hasta Noviembre, porque en Octubre se verificará el viaje de M. Loubet á Madrid y la apertura de Cortes, y además por esa época no podría recibirse en Alemania á S. M. con la solemnidad que desea el Kaiser, por hallarse en maniobras la guarnición de Berlín.

Respecto á su intervención en los asuntos internacionales manifestó que lo había hecho siempre de acuerdo con el ministro de Estado, cuya presencia en Madrid ha sido absolutamente necesaria para las negociaciones del modus vivendi con Suiza, preparar trabajos arancelarios y tratados con las demás naciones.

Se mostró muy satisfecho de la actividad del señor Sánchez Román, que irá á San Sebastián el lunes próximo.

El señor Montero Ríos dijo también que monseñor Loubet llegará á Madrid á las tres de la tarde del día 23 de Octubre, y el 26 emprenderá el viaje de regreso á Francia.

Aseguró que el Gobierno no tropieza con ninguna dificultad, y que no se ha variado la fecha de las elecciones.

Los presupuestos

La misma Epoca critica la situación en que se encuentran los ministros respecto á los presupuestos de sus departamentos, diciendo que llevan los meses perdidos, puesto que nada han hecho en tan importante labor, fundándose para ello en las manifestaciones que ayer hizo el señor Echegaray.

El ministro de Hacienda dijo, en efecto, que el programa económico del Gobierno no se fijará definitivamente hasta el Consejo de ministros que presida el señor Montero Ríos, pero agregó que tiene sus ideas sobre el presupuesto de Hacienda, y que en los demás departamentos deben estar elaborándose los citados presupuestos.

Ayer mismo se ha dirigido la acostumbrada Real orden á todos los ministros y directores de Hacienda, encargándoles que con toda urgencia formen los proyectos de presupuestos parciales de gastos é ingresos para el próximo año económico, á fin de refundirlos el señor Echegaray, con objeto de redactar con ellos el Presupuesto general.

La nueva casa de Copreos

El director general de Comunicaciones, señor duque de Bivona, se ocupa con gran interés en resolver los dificultades que se presentan para la construcción de la nueva casa de Correos.

Cuando llegue á Madrid el señor Montero Ríos celebrará una conferencia sobre este asunto con objeto de que se resuelva todo por una disposición ministerial, y se dé cuenta de ello más tarde á las Cortes.

Los republicanos

Disce El Correo: «La campaña emprendida por el señor Nakens contra la Unión republicana y contra el señor Salmerón adquiere cada día más prosélitos en que viven los republicanos.»

En Valencia, en Alicante, en Sevilla, en Aragón y en Barcelona se proclaman candidatos para las próximas elecciones con independencia de los designados por la Unión republicana.

La candidatura por Madrid

En el ministerio de la Gobernación manifestaron anoche que había quedado ultimada la candidatura para diputados á Cortes en la siguiente forma:

Don Bruno Zaldo, don Sabas Muniesa, don Florencio Fisicovitz y don Sebastián Maltrana.

La huelga de Vigo

Los dueños de imprenta y directores de periódicos de Vigo han telegrafado al ministro de la Gobernación en suplica de que se les ampare en el ejercicio de sus industrias y sean evitadas las coacciones y violencias de que son objeto los operarios de imprenta que se han visto obligados á llevar á aquella población á causa de la huelga en que persisten los tipógrafos.

Varias noticias

Según telefonema del presidente del Consejo de ministros, ha aplazado su viaje hasta el domingo, y llegará, por lo tanto, á Madrid el lunes próximo.

Ayer tarde confederación de nuevo con el subsecretario de la Gobernación el gobernador de la Coruña señor Armianián, que ayer noche salió para su provincia.

Ha sido devuelto por el Consejo de Estado al ministro de la Gobernación el expediente de la Gran Vía, informado en el sentido de que proceda sacar nuevamente á subasta la ejecución de las obras.

El Consejo de Estado ha informado sobre el expediente para recomponer el cable de Canarias en sentido favorable. Hoy ha pasado á Hacienda el dictamen.

Ha salido para San Sebastián el exministro de Marina señor Cobán, el cual se propone regresar el próximo domingo á su posesión de Cercedilla.

Parece que han surgido dificultades para confeccionar la candidatura monárquica por Madrid, pues se dice que los gremios se agitan mucho con el fin de presentar candidatos propios que vayan á las Cortes con plan fijo; la abolición de los Consumos, el abaratamiento de los transportes y la revisión de las tarifas ferroviarias.

El conde de Romanones ha mandado que siga el break de Obras públicas para Sigüenza, con objeto de regresar á esta corte el próximo sábado.

Corresponsales de "Ejército y Armada,"

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

Alcalá de Henares.—D. Gervasio Durán, Paseo de Cervantes, 21.

Alcázar de San Juan.—D. Manuel García Alvarez, batallón segunda reserva.

Algeciras.—D. Francisco Rodríguez, auxiliar del Parque de Artillería.

Aranjuez.—D. Isidro Nadal.

Avila.—D. Nicolás Alvarez, Blasco Jimeno, 10.

Badajoz.—D. Pedro S. Bárcenas, administración de Correos.

Barcelona.—D. Salvador Parra, sargento del octavo depósito de armamento de Artillería.

Burgos.—D. Isidoro Arroyo Bárcenas, auxiliar del Parque de Artillería.

Bilbao.—D. José M. Herrero, maestro del Parque de Artillería.

Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanars, 1, primero.

Ciudad Real.—D. José Calvo, Zona de Reclutamiento.

Córdoba.—D. Mariano Viguera, Carniceros, 8.

Coruña.—D. Jesús Gaido Parapar.

Cuenca.—D. Federico Viejobueno, Carretería.

Ecija.—D. Rafael Fernández, Emilio Castelar, 16.

Ferrol.—D. Nicolás de Toledo.

Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.

Granada.—D. Angel Fondo, escribiente del personal del material.

Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid, 20.

CARTERA DE BOLSILLO

PARA LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EN EL EJÉRCITO

Por los jefes del cuerpo Jurídico D. A. Trápaga y D. G. Blanco.

Obra recomendada, como de interés general para el Ejército, por Real orden de 22 de Junio de 1901 (D. O. núm. 160).

TERCERA EDICIÓN

Contiene, en un tomo de cerca de 700 páginas, encuadernado, cuantas disposiciones y formularios se aplican en las causas militares y de toda clase de expedientes.

Precio: OCHO PESETAS

Se halla de venta en el Depósito de la Guerra.—A los pedidos de fuera se acompañará el importe en abonaré, letra ó libranza.

Espectáculos para hoy

Nuevo Teatro.—A las 8 y 1¼.—La huertanita.—El cabo primero.—La golfemia.—Cielo y tierra.

Salón de actualidades.—(Alcalá 4.)—Espectáculos de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta, Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles.—A las siete sección selecta.

Reales de Salamanca.—(Aysa 1.)—Pantomima del sitio de Puerto Arturo, cinematógrafo, patines, etc.—Miércoles y sábados, moda.

Teatro de la infancia.—(Gutiérrez).—Calle de Sigüenza, 22 y 24.—Todos los días funciones y bailes por la pareja Clavel desde las ocho de la noche. Domingos y días festivos con rifas de bonitos juguetes.

Imprenta de HERALDO MILITAR.

años fué hermosísima. La fama de su belleza se comenzó á extender por todas las circunvecinas aldeas; qué digo yo por las circunvecinas no más, si se extendió á las apartadas ciudades, y aun se entró por las salas de los reyes y por los oídos de todo género de gente, que como á cosa rara ó como á imagen de milagros, de todas partes á verla venían? Guardábala su padre y guardábase ella; que no hay candados, guardas ni cerraduras que mejor guarden á una doncella que las del recato propio.

La riqueza del padre y la belleza de la hija movieron á muchos, así del pueblo como forasteros, á que por una mujer se les pidiesen; mas él, como á quien tocaba disponer de tan rica joya, andaba confuso sin saber determinarse á quién la entregaría, de los infinitos que le importunaban; y entre los muchos que tan buen deseo tenían fué yo uno, á quien dieron muchas y grandes esperanzas de buen suceso conocer que el padre conocía quién yo era, el ser natural del mismo pueblo, limpio en sangre, en la edad floreciente, en la hacienda muy rico, y en el ingenio no menos acabado.

Con todas estas mismas partes le pidió también otro del mismo pueblo, que fué causa de suspender y poner en balanza la voluntad del padre, á quien parecía que con su hija de nosotros estaba su

hija bien empleada; y por salir desta confusión determinó decirselo á Leandra (que así se llamaba la rica que en miseria me tiene puesto), advirtiéndome que, pues los dos éramos iguales, era bien dejar á la voluntad de su querida hija el escoger á su gusto: cosa digna de imitar de todos los padres que á sus hijos quieren poner en estado.

No digo yo que los dejen escoger en cosas ruines y malas; sino que se las propongan buenas, y de las buenas que escojan á su gusto. No sé yo el que tuvo Leandra; sólo sé que el padre nos entregó á entrambos con la poca edad de su hija y con palabras generales, que ni le obligaban ni nos desobligaban tampoco. Llamábase mi competidor Anselmo, y yo Eugenio, porque vais con noticia de los nombres de las personas que en esta tragedia se contienen, cuyo fin aún está pendiente; pero bien se deja entender que ha de ser desastroso.

En esta sazón vino á nuestro pueblo un Vicente de la Roca, hijo de un pobre labrador del mismo lugar, el cual Vicente venía de las Indias y de otras diversas partes de ser soldado. Llévome de nuestro lugar, siendo muchacho de hasta doce años, un capitán que con su compañía por allí acortó á pasar, y volvió el mozo, de allí á otros doce, vestido á la soldadesca, pintado con mil colores, lleno de

no hay ninguno que con más facilidad se cumpla que aquel que tiene de su parte el deseo de la dama, con facilidad se concertaron Leandra y Vicente; y primero que alguno de sus muchos pretendientes cayese en la cuenta de su deseo, ya ella tenía cumplido, habiendo dejado la casa de su querido y amado padre, que madre no la tiene, y ausentándose de la aldea con el soldado, que salió con más triunfo desta empresa que de todas las muchas que él se aplicaba.

Admiró el suceso á toda la aldea, y aún á todos los que del noticia tuvieron: yo quedé suspenso, Anselmo atónito, el padre triste, sus parientes afrentados, solicita la justicia, los cuadrilleros listos: tomáronse los caminos, escudriñáronse los bosques y cuanto había, y al cabo de tres días hallaron á la antojadiza Leandra en una cueva de un monte, desnuda en camisa, y sin muchos dineros y preciosísimas joyas que de su casa había sacado.

Volviéronla á la presencia del lastimado padre preguntáronla su desgracia, confesó sin apremio que Vicente de la Roca la había engañado, y debajo de palabra de ser su esposo la persuadió que dejase la casa de su padre, que él la llevaría á la más rica y vistosa ciudad que había en todo el universo mundo, que era Nápoles; y que ella, mal advertida y

y con las bestias. Eso creó yo muy bien, dijo el cura, que ya yo sé de experiencia que los montes crían letrados, y las caballerías de los pastores encierran filósofos. A lo menos, señor, replicó el cabrero, ocogen hombres escarmentados; y para que creais esta verdad, y la toquéis con la mano, aunque parezca que sin ser rogado me convido, si no os enfadáis dello y queréis, señores, un breve espacio prestarme oído atento, os contaré una verdad que acredito lo que ese señor (señalando al cura) ha dicho, y la mía. A esto respondió don Quijote: Por ver que tiene este caso uno sé qué de sombra de aventura de caballería, yo por mi parte os oí, hermano, de muy buena gana, y así lo harán todos estos señores por lo mucho que tienen de discretos, y de ser amigos de curiosas novedades que suspendan, alegren y entretengan los sentidos, como sin duda pienso que lo ha de hacer vuestro cuento. Comenzad, pues, amigo, que todos escucharemos. Saco la mía, dijo Sancho, que yo á aquel arroyo me voy con esta empanada, donde pienso hartarme por tres días, porque he oído decir á mi señor don Quijote, que el escudero de caballero andante ha de comer cuando se le ofreciere hasta no poder más, á causa que se le suele ofrecer entrar acaso en una selva tan intrincada, que no acierta salir della en seis días, y

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 1 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONISERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaralbo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cubaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Filipinas.

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, ha-

biendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE LUZON

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

HACIENDAS: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mesic, Cavite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad — Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad — Pesetas
Imperiales.....	25	15	0 60	Exquisitos.....	5	12 50	0 20
Regios.....	25	13	0 55	Princesas.....	50	9 50	0 20
Excepcionales.....	25	12,25	0 50	Conchas.....	100	20	0 20
Regalia Antonio López.....	50	20	0 40	Clementas.....	90	15	0 10
Gabelas.....	50	17	0 35	Segundo habano.....	500	60	0 10
Regalia filipina.....	50	17	0 35	Tercero habano.....	500	50	0 10
Cazadores Imperiales.....	25	10	0 40	Quinto habano.....	500	30	
Caza lores.....	50	17,50	0 35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0 30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas imperiales.....	50	15	0 30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12,50	0 25				

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

si el hombre no va harto, ó bien proveidas las alforjas, tan á allí se podrá quedar, como muchas veces se queda, hecho carne momia.

Tú estás en lo cierto, Sancho, dijo don Quijote; vete adonde quisieres, y come lo que pudieres, que yo ya estoy satisfecho y sólo me falta dar al alma su refacción, como se la daré escuchando el cuento deste buen hombre. Así la daremos todos á las nuestras, dijo el canónigo, y luego rogó al cabrero que diese principio á lo que prometido había. El cabrero dió dos palmadas sobre el lomo á la cabra, que por los cuernos tenía, diciéndo:

Recuéstate junto á mí, muchacha, que tiempo nos queda para volver á nuestro apero. Parece que lo entendió la cabra, por que en sentándose su dueño se tendió ella junto á él con mucho sosiego, y mirándole al rostro daba á entender que estaba atenta á lo que el cabrero iba diciendo, el cual comenzó su historia desta manera:

ridas que, aunque no se divisaban, nos hacía entender que eran arcabuzazos dados en diferentes reencuentros y facciones.

Finalmente, con una no vista arrogancia llamaba de «vos» á sus iguales y á los mismos que le conocían, y decía que su padre era su brazo, su linaje, sus obras, y que debajo de ser soldado al mismo rey no debía nada. Añadiósele á estas arrogancias ser un poco músico, y tocar una guitarra á lo rasgado, de manera que decían algunos que la hacía hablar; pero no pararon aquí sus gracias, que también la tenía de poeta, y así de cada niñería que pasaba en el pueblo componía un romance de legua y media de escritura.

Este soldado, pues, que aquí he pintado, este Vicente de la Roca, este bravo, este galán, este músico, este poeta, fué visto y mirado muchas veces de Leandra desde una ventana de su casa que tenía la vista á la plaza.

Enamoróla el oropel de sus vistosos trajes, encantáronla sus romances, que de cada uno que componía daba veinte traslados; llegaron á sus oídos las hazñas que él de sí mismo había referido; y finalmente, que así el diablo lo debía de tener ordenado, ella se vino á enamorar dél antes que en él naciese presunción de solicitarla. Y como en los casos de amor

mil dijés de cristal y sutiles cadenas de acero. Hoy se ponía una gala y mañana otra; pero todas sutiles, pintadas, de poco peso y menos tomo.

La gente labradora, que de suyo es maliciosa, y dándole el ocio lugar es la misma malicia, la notó, y contó punto por punto sus galas y preseas, y halló que los vestidos eran tres de diferentes colores, con sus ligas y medias; pero él hacía tantos guisados é invenciones dellos, que si no se los contaran, hubiera quien juzgara que había hecho muestra de más de diez pares de vestidos y de más de veinte plumas; y no parezca impertinencia y demasía esto que de los vestidos voy contando, porque ellos hacen una buena parte en esta historia. Sentábase en un poyo que debajo de un gran álamo está en nuestra plaza, y allí nos tenía á todos la boca abierta pendientes de las hazñas que nos iba contando. No había tierra en todo el orbe que no hubiese visto, ni batalla donde no se hubiese hallado: había muerto más moros que tiene Marruecos y Túnez, y entrado en más singulares desafíos, según él decía, que Gante y Luna, Diego García de Paredes y otros mil que no mebraba, y de todos había salido con victoria, sin que le hubiesen derramado una sola gota de sangre.

Por otra parte mostraba señales de he-

CAPITULO LI

Que trata de lo que contó el cabrero á todos los que llevaban á don Quijote.

Tres leguas deste valle está una aldea que, aunque pequeña, es de las más ricas que hay en todos estos contornos, en la cual había un labrador muy honrado, y tanto, que aunque es ánejo al ser rico el ser honrado, más lo era él por la virtud que tenía que oír la riqueza que alcanzaba. Mas lo que le hacía más dichoso, según él decía, era tener una hija de tan extremada hermosura, rara discreción, donaire y virtud, que el que la conocía y miraba se admiraba de ver las extremadas partes con que el cielo y la Naturaleza la habían enriquecido. Siendo niña fué hermosa, y siempre fué creciendo en belleza, y en la edad de dieciséis